

# Sesión 27.a extraordinaria en 16 de Noviembre de 1926

## PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES OYARZUN Y BARAHONA

### SUMARIO

1. Se anuncia la tabla de fácil despacho.
2. El señor Azócar se refiere a la inacción gubernativa.
3. El señor Gutiérrez se ocupa de la situación de la industria maderera.
4. El señor Hidalgo comenta la situación política y explica la doctrina comunista.
5. Continúa tratándose del proyecto sobre supresión de empleados públicos en el Ministerio de Higiene.

### ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Azócar, Guillermo	Opazo, Pedro
Barahona, Rafael	Oyarzún, Enrique
Barros E., Alfredo	Piwonka, Alfredo
Barros J., Guillermo	Rivera, Augusto
Bórquez, Alfonso	Salas Romo, Luis
Cabero, Alberto	Sánchez G., Roberto
Cariola, Luis A.	Schürmann, Carlos
Concha, Aquiles	Silva C., Romualdo
Echenique, Joaquín	Silva, Matías
Gatica, Abraham	Silva, Nicanor
González C., Ezequiel	Smitmans, Augusto
Gutiérrez, Artemio	Trucco, Manuel
Hidalgo, Manuel	Urrejola, Gonzalo
Jaramillo, Armando	Urzúa, Oscar
Lyon Peña, Arturo	Valencia, Absalón
Marambio, Nicolás	Vial Infante, Alberto
Maza, José	Vidal Garcés, Francisco
Medina, Remigio	Viel, Oscar
Núñez, Aurelio	Yrarrázaval, Joaquín
Ochagavía, Silvestre	

### ACTA APROBADA

SESION 25.a EXTRAORDINARIA EN 12 DE  
NOVIEMBRE DE 1926

(ESPECIAL)

Asistieron los señores: Oyarzún, Azócar, Barros Errázuriz, Barros Jara, Cabero, Cariola, Concha don Aquiles, Echenique, González, Gutiérrez, Hidalgo, Jaramillo, Marambio, Maza, Medina, Ochagavía, Salas, Sánchez, Schürmann, Silva don Romualdo, Trucco, Urrejola, Urzúa, Valencia, Vidal, Viel e Yrarrázaval, y los señores Ministros de Agricultura, Industria y Colonización, y de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 23.a en 10 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (24.a), queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

### Oficios

Cinco del señor Ministro del Interior:

Con el primero contesta el oficio N.º 302 que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Luis Salas Romo, acompañando la nómina de empleados dependientes de ese Departamento.

Con el segundo contesta el oficio número 403 que se le dirigió a nombre del honorable

Senador don Aquiles Concha, remitiendo el informe del Comandante General de Carabineros acerca de la muerte del obrero Manuel Moya Canales, fallecido en Potrerillos.

Con el tercero contesta el oficio N.º 404 que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Aurelio Núñez Morgado, enviando antecedentes sobre el accidente que produjo la muerte de doña Margarita Barrientos, fallecida en Chluquicamata.

Con el cuarto contesta el oficio N.º 430 que se le dirigió a nombre del honorable Senador don Aquiles Concha, exponiendo los antecedentes de la separación del subdelegado de Lo Espejo, don José Giancaspero.

Se mandaron poner a disposición de los señores Senadores.

Con el quinto remite ejemplares de la obra titulada "Actas Oficiales de la Comisión y Sub-comisiones encargadas del estudio del proyecto de nueva Constitución Política de la República".

Se mandó archivar el oficio y distribuir los ejemplares entre los señores Senadores.

Uno del Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago con el cual hace presente que a juicio de ese Tribunal no es conveniente suprimir la Cuarta Sala.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

#### Informes

Uno de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados sobre autorización para adquirir la propiedad de don Gonzalo Bulnes, ubicada en la calle de Compañía N.º 1412, de la ciudad de Santiago, a fin de destinaria al Liceo de Niñas Javiera Carrera.

Uno de la Comisión de Ejército y Marina recaído en el Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República sobre concesión de una pensión a las hijas del Contra-Almirante don Juan José Latorre.

Uno de la Comisión de Gobierno recaído en la parte del proyecto de supresión de empleos públicos, referente al Ministerio de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo. Quedaron para tabla.

El señor Presidente pone en segunda discusión el rubro "Oficina de la Propiedad In-

dustrial", y las supresiones que propone la Comisión.

Usan de la palabra los señores Trucco, Yrarrázaval, Ministro de Industria, Barros Jarra, Urzúa, y Concha don Aquiles.

El señor Trucco pide que la votación correspondiente quede para la sesión próxima.

Cerrado el debate, se acuerda, por asentimiento unánime, dejar la votación para la sesión del Lunes, al final de la primera hora.

Llegado el término de la primera hora, se suspende la sesión por veinte minutos.

A segunda hora, el señor Presidente pone en segunda discusión el rubro "Cuerpo de Ingenieros de Minas", y las supresiones que propone la Comisión, conjuntamente con las indicaciones formuladas por el señor Concha don Aquiles:

Usan de la palabra los señores Concha don Aquiles y el Ministro de Industria.

Cerrado el debate, se procede a votar la indicación del señor Concha don Aquiles para suprimir los empleos de: "Ingeniero Jefe" y de "Ingeniero Consultor de Metales".

Tomada la votación, resulta desechada por 11 votos contra 10.

Tácitamente se da por aprobada la supresión del "Geólogo Consultor", propuesta por la Comisión.

En votación si se suprimen o no los dos ingenieros terceros, resultan 17 votos por la afirmativa, y cinco por la negativa, quedando, en consecuencia suprimidos dichos empleos.

El señor Presidente manifiesta en seguida que corresponde dirimir el empate que se produjo en la sesión anterior, acerca de la supresión o no del empleo de "Jefe de la Estación Frutícola de Copiapó", en el rubro "Servicio de Arboricultura y Fruticultura", propuesta por la Comisión.

Usan brevemente de la palabra los señores Ministro de Industria y Sánchez.

Tomada la votación, resulta la afirmativa por 12 votos contra 8, quedando, en consecuencia, suprimido dicho empleo.

**MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION**

El señor Presidente pone en segunda discusión la parte correspondiente a los servicios de Bosques, Pesca y Caza.

**Dirección General**

El señor Concha don Aquiles pide que se vote separadamente la parte que se refiere a la supresión del "Secretario de la Dirección".

Usan en seguida de la palabra los señores Medina y Cariola.

Cerrado el debate, se procede a votar si se suprime o no el empleo de "Secretario de la Dirección".

Tomada la votación, resulta la negativa por 10 votos contra 9.

Las demás supresiones que se proponen en este rubro, se dan tácitamente por aprobadas, con el voto en contra del señor Concha don Aquiles.

**SERVICIO DE BOSQUES Y CAZA**

Usan de la palabra los señores: Ministro de Colonización, Medina, Maza y Cariola.

El señor Ministro hace presente la necesidad de mantener en el servicio los "dos Agrimensores ayudantes", cuya supresión propone la Comisión.

Cerrado el debate, se da tácitamente por desechada la supresión propuesta de los dos Agrimensores a que se ha referido el señor Ministro.

Con la abstención del señor Maza, y el voto en contra del señor Concha don Aquiles, se dan tácitamente por aprobadas las demás supresiones que propone la Comisión en este rubro.

**SERVICIO DE PESCA MARITIMA Y FLUVIAL**

Usan de la palabra los señores Maza, Cariola, Ministro de Colonización, Barros Errázuriz y Medina.

Este último señor Senador pide que la votación relativa al "Jefe del Servicio", quede para la sesión próxima.

Cerrado el debate, se acuerda, por asentimiento unánime, aceptar la petición del señor Medina.

Tácitamente se dan por aprobadas las demás supresiones que propone la Comisión.

Como consecuencia de los acuerdos tomados en esta sesión y sin perjuicio de los que se han adoptado anteriormente, quedan suprimidos los siguientes empleos:

**MINISTERIO DE AGRICULTURA E INDUSTRIA**

**Servicio de Arboricultura y Fruticultura**

Jefe de la Estación Frutícola, \$ 10,608.

**Cuerpo de Ingenieros de Minas**

Jefeólogo consultor, profesor del ramo en la U. de Chile, \$ 7,140.

Dos ingenieros terceros, con \$ 11,968 anuales cada uno.

**MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION**

**Dirección General de Bosques, Pesca y Caza**

Contador, \$ 12,750.

Oficial de Partes, \$ 10,200.

Taxidermista, \$ 7,140.

**Servicio de bosques y caza**

Jefe de servicio, \$ 20,400.

Secretario del servicio, \$ 10,200.

Oficial 2.º, \$ 7,140.

Biólogo 2.º, \$ 12,750.

Dos Silvicultores segundos, con \$ 9,180 anuales cada uno.

Cinco Silvicultores terceros, con \$ 7,140 anuales cada uno.

Dos Inspectores de Caza, con \$ 11,220 anuales cada uno.

Mensajero, \$ 3,000.

**Servicio de Pesca Marítima y Fluvial**

Secretario del servicio, \$ 10,200.

Oficial segundo, \$ 7,140.

Seis inspectores segundos, \$ 7,650 anuales cada uno.

Mensajero, \$ 3,000.

Por haber llegado la hora, se levanta la sesión.

**CUENTA**

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios del Ministerio del Interior:

Santiago, 15 de Noviembre de 1926.—  
Tengo el agrado de remitir a Vuestra Exce-

lencia copias autorizadas de los antecedentes que sirvieron de base al decreto-ley número 75, que creó el departamento de El Loa, y que han sido solicitados por ese Honorable Senado en oficio número 402, de 27 de Octubre último, a petición de los honorables Senadores, señores Aurelio Núñez Morgado y Alberto Cabero.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—**Maximiliano Ibáñez.**

Santiago, 15 de Noviembre de 1926.—En respuesta a los oficios de Vuestra Excelencia números 414, 429 y 448, de 2, 5 y 11 del actual, respectivamente, en que el honorable Senador, don Aquiles Concha, solicita antecedentes sobre el proceso que se instruye en Potrerillos y sobre la posibilidad de remoción del teniente de carabineros, don Enrique Subercaseaux, tengo el honor de trascribir a Vuestra Excelencia el siguiente informe expedido por el Comandante General de Carabineros:

"1.º Para mayor imparcialidad el Coronel Ibáñez ordenó que un Fiscal Militar ajeno al Cuerpo de Carabineros se avocara proceso de Potrerillos.

2.º El Teniente Subercaseaux no ha sido cambiado porque no ha dado motivo para ello; es un oficial serio, honorable y cumplidor que conoce las leyes de la República y las sabe aplicar.

3.º No da gusto a los agitadores de oficio, casualmente por su carácter recto y justiciero."

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—**Maximiliano Ibáñez.**

2.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 11 de Noviembre de 1926.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en el rechazo de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley de presupuestos de la Administración Pública para el año en curso, en la parte correspondiente a la partida octava, Ministerio de Guerra.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia, en respuesta a vuestro oficio número 446, de fecha 10 del actual.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—**Francisco Urrejola.**—**Alejandro Errázuriz M.,** Secretario.

3.º Del siguiente informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y de Reglamento:

Honorable Senado:

En solicitud de 8 del actual la corporación denominada "Refugio de Misericordia" recaba el permiso necesario para conservar la posesión de un bien raíz que tiene adquirido en la Avenida Amengual, chacra "San Benito" de este departamento.

De los antecedentes acompañados resultan suficientemente justificadas: la personería del representante de esta corporación; el dominio del inmueble de que se trata y la calidad de persona jurídica de la institución.

Previa la comprobación de estos antecedentes, vuestra Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y de Reglamento es de parecer que debe acogerse la solicitud en informe y, al efecto, tiene a honra recomendaros la aprobación del siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Artículo único.—Concédese a la corporación denominada "Refugio de Misericordia", con personalidad jurídica otorgada por decreto 3063, de 4 de Diciembre de 1925, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesión del bien raíz que tiene adquirido en este departamento, ubicado en la Avenida Amengual y formado por un retazo de terreno de la chacra "San Benito", bajo los siguientes deslindes: al Norte, con la chacra "San Benito"; Sur, con la misma chacra calle de por medio en proyecto; al Oriente, con la calle de Amengual; y al Poniente, con la chacra "San Benito", calle de por medio en proyecto.

Sala de la Comisión, a 16 de Noviembre de 1926.—**A. Cabero.**—**Nicolás Marambio M.**—**Abasaltón Valencia.**—**F. Altamirano L.,** Secretario.

4.º Del siguiente oficio de la Comisión de Relaciones Exteriores:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Relaciones Exterio-

res, en sesión de hoy, ha tomado conocimiento de la nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en la cual ruega al Senado se digne solicitar de esta Comisión la designación de dos de sus miembros, para que en unión de su Presidente, integren la Comisión Pan-Americana, creada por decreto supremo N.º 745, de 27 de Julio de 1923, en cumplimiento de una resolución adoptada por la Quinta Conferencia Internacional Pan-Americana.

Accediendo a esta indicación procedió, por sorteo, entre todos sus miembros, excluido solamente el infrascrito Presidente, a hacer esa designación la que recayó en los honorables Senadores don José Maza y don Manuel Trucco, lo que tengo a honra de poner en conocimiento del Honorable Senado, a fin de que se sirva comunicarlo al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Sala de la Comisión a 15 de Noviembre de 1926.—Roberto Sánchez.—F. Altamirano Z., Secretario.

5.º De una solicitud de don Albino Zúñiga, desinfectador del Desinfectorio Público de Santiago, en que pide abono de servicios para los efectos de su jubilación.

#### 1.—TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor OYARZUN (Presidente).— No habiendo tabla de fácil despacho para la sesión de hoy, anuncio para la de mañana el proyecto a que se refirió ayer el honorable Senador por Santiago, señor Salas Romo, sobre adquisición de una propiedad para el Liceo de Niñas "Javier Carrera", y el de que se acaba de dar cuenta, sobre permiso para conservar la propiedad de un bien raíz, solicitado por la institución de beneficencia denominada "Refugio de Misericordia".

El señor SANCHEX (G. de la H.) — Está sobre la Mesa, informado por la Comisión de Ejército y Marina, el proyecto que acuerda una pensión a las hijas del Almirante Latorre, y creo que es innecesario exponer al Senado los antecedentes que abonan el despacho favorable de este asunto.

Yo me permito pedir al señor Presidente que agregue este negocio a la tabla de fácil despacho de la sesión próxima. \*

El señor OYARZUN (Presidente).— Queda también anunciado.

Entrando a los incidentes, tiene la palabra el honorable señor Azócar.

#### 2.—INACCION GUBERNATIVA

El señor AZOCAR.— He pedido la palabra para adherir a las opiniones que manifestaron ayer sobre el problema salitrero algunos de mis honorables colegas, y para acompañarlos en su protesta por la inacción del Gobierno frente a esta grave cuestión.

El honorable señor Urzúa, manifestó, contestando a los señores Senadores que trataron esta materia, que el Gobierno estaba preocupado del asunto y que se habían celebrado diferentes reuniones para considerarlo.

En este país se tratan todos los graves problemas en reuniones, sin que se llegue jamás a una solución satisfactoria. Es lo mismo que si en caso de un paciente grave, los médicos se reunieran en junta y discutieran sin ponerse de acuerdo sobre la medicina que reclama con urgencia el enfermo, el cual sigue agravándose hasta que se produce el caso fatal.

En tal situación está el país por seguir este sistema de falta de resoluciones. ¿Qué ha hecho el Gobierno, pregunto yo, y quisiera que alguien me contestara, para solucionar este problema del salitre, que tanta repercusión tiene en la economía nacional? Yo no lo veo. ¿Es acaso sin solución este problema? No lo creo así.

Hace pocos días recibí una carta del Cónsul en Niza, en la cual me informa que ha hecho allá, en su quinta particular, una sesión experimental para demostrar la conveniencia de la aplicación del salitre de Chile. Probó a todos los pequeños agricultores de la región la gran superioridad de nuestro abono sobre el artificial; pero fué inútil todo su trabajo, porque cuando esos agricultores quisieron comprar salitre chileno, no encontraron ni un kilo en todo Niza. Entonces trataron de pedirlo a Londres, donde está el centro del mercado del salitre, y el precio que se les pidió fué tan subido que superaba al de todos los abonos conocidos. Existe una enorme diferencia entre el precio de nuestro salitre y el del salitre artificial.

Pero no sólo esto determina el desplazamiento de nuestro abono por el sintético, pues influyen todavía otros factores como el del crédito con que cuentan los que adquieren abonos artificiales. Los agricultores que desean comprar estos abonos, los pagan cuando ya han vendido sus productos; en cambio, el salitre chileno tienen que pagarlo al contado.

¿Cómo establecer la competencia con precios más altos y pago al contado? En estas condiciones no puede luchar en el mercado. La lucha es desigual y tiene que vencer, indudablemente, el abono artificial.

No sólo en Europa se hace sentir la falta

de crédito para adquirir salitre chileno, sino aún en nuestro propio país. Aquí se podría consumir seis veces más salitre que el que se consume actualmente, si se dieran facilidades de crédito. No será raro ver que en nuestro propio país se empiece a emplear el salitre alemán o cualquier otro abono artificial.

Ya he dicho en otras ocasiones que aquí se compra el salitre con letras a noventa días, y es sabido que ninguna sementera puede desarrollarse y cosecharse en ese breve espacio de tiempo; de manera que fijar aquel plazo, es lo mismo que negar el salitre. Todavía, hay que tomar en cuenta un descuento del doce por ciento por las letras.

A toda lucha comercial, de cualquiera naturaleza que sea, hay que ir con buena mercadería, precios bajos y facilidades de crédito. El salitre chileno va al mercado mundial contando sólo con el primer factor: el de la buena calidad; le faltan para defenderse de sus competidores los otros dos, que en la lucha comercial son casi tan importantes como el primero. Esto es algo tan elemental que no requiere grandes reuniones para ser considerado; sin embargo el Gobierno no ha obligado a los salitreros a dar a su industria una organización comercial, y es por eso que nos encontramos en esta situación casi sin salida.

Yo, que he sido siempre optimista, miraba como una incógnita este problema del salitre; pero confiaba en que nuestros hombres de Gobierno y los industriales concluirían en apreciar de una manera uniforme los términos de la dificultad que no son ni pueden ser otros que los que he esbozado a grandes rasgos. Desgraciadamente, hasta ahora no se ve la solución, y la repercusión que tendrá esto en nuestra economía, es de una transcendencia enorme.

Yo considero que nunca nuestro país ha estado en una situación más delicada que la presente. Continuamente se habla aquí del déficit de nuestros Presupuestos y de sus efectos en nuestra economía nacional.

Yo veo la transcendencia que esto puede tener, pero se presenta otra situación aún más grave y es el saldo en contra que arrojará nuestro balance de cuentas.

¿Qué es lo que el país exporta actualmente? Desgraciadamente, muy poca cosa; algo insignificante en relación con lo que importa; estamos consumiendo mucho más de lo que producimos y esto nos puede llevar a una situación bien difícil.

Desde hace tiempo el que habla ha insistido en la necesidad de que el Gobierno procure fomentar la producción nacional. En las prime-

ras sesiones que celebró el Senado, me referí a este punto básico del problema financiero.

Con este fin han sido despachados varios proyectos de iniciativa del Parlamento, como el de creación de la Caja Agraria, proyecto que fué despachado con rapidez, celebrándose sesiones diarias a fin de obtener su pronto despacho para que fuera aplicada la ley en el momento oportuno.

Sin embargo, van corridos más de cuatro meses desde que fué aprobada esa ley y el Gobierno aún no dicta los reglamentos necesarios para su aplicación, con lo que se han destruído los efectos que el proyecto debía producir en este año, ya que todos sabemos que los agricultores necesitan créditos en estos mismos momentos para hacer sus cosechas de cereales, para la siembra de chacarería y para la adquisición de animales, ya sea en el extranjero o dentro del país.

Al Gobierno parece no importarle la gran pérdida que significará para nuestra economía la falta de funcionamiento de este organismo que fué recibido con aplauso por la opinión entera del país y en el que tan halagüeñas esperanzas se cifraron.

Si examinamos industria por industria, veremos que todas decaen; que todas dejan pérdidas y que se nos presenta así la situación de anomalía que debe sufrir nuestra economía por la falta de relación entre la producción y el consumo, por el exceso de consumo sobre la producción.

Hay todavía otra circunstancia que debe influir hondamente en nuestro balance de cuentas; los grandes empréstitos contratados últimamente.

El Estado ha contratado todos los empréstitos que ha podido obtener y la Caja Hipotecaria por su parte, los ha contratado también.

Pronto llegará el momento en que habrá que servir esas deudas. Hoy nos sentimos tranquilos y felices porque viene mucho dinero al país; pero ese dinero no viene a producir; todo el dinero que viene de fuera debería llegar a cumplir la función primordial de incrementar la producción; pero el dinero que ahora llega sólo viene para pagar sueldos y deudas.

La Caja Hipotecaria misma no ha invertido todo su dinero en negocios productivos; ha prestado mucho de ese dinero, tal vez la mayor parte, para edificación con garantía de la propiedad urbana, que nada produce. ¿Con qué vamos, entonces, a pagar los intereses?

Por eso es que, a mi juicio, la situación que se presenta para la economía nacional es por de-

más grave, la más grave que haya podido presentarse en nuestro país.

Es como la de una persona o empresa cualquiera que en un tiempo produjo, pero que por diversas circunstancias hace malos negocios y tiene que recurrir al crédito hasta donde se le ha permitido. Si ese industrial no produce y endebera sus negocios, va necesariamente a la ruina y a la bancarrota. El Estado no es sino una gran empresa industrial y si esa empresa no produce y solamente consume, va también a la bancarrota.

Desde estos bancos partieron hace algún tiempo algunas observaciones sobre los inconvenientes de la inacción gubernativa, las que se estimaron como críticas inspiradas en un espíritu malévol. Hubo un diario que llegó a atribuirle propósitos de baja política; sin embargo, no ha pasado mucho tiempo y se ha podido ver que los que criticaban al Gobierno en aquel entonces, tenían la razón, porque, efectivamente, estamos sufriendo las consecuencias de esa inacción.

Recuerdo que el señor Ministro de la Guerra hizo en aquel mismo tiempo una crítica al Gobierno en general. Después pareció convenirse de que el actual Ministerio correspondía a las necesidades del momento, y que era capaz de resolver los problemas nacionales; pero hoy he leído en la prensa, con gran sorpresa, por cierto, que el mismo señor Ministro de la Guerra considera que el actual Ministerio no ha resuelto los problemas nacionales como debería haberlo hecho para salvar la difícil situación por que atravesamos. Esto, señor Presidente, es confirmar la opinión de los que hace ya algún tiempo criticaron la labor del Gabinete. Manifestaron entonces algunos honorables Senadores que no querían política; yo mismo dije que no eran éstos los momentos de formar un Ministerio político, sino un Gabinete que hiciera obra nacional, y recordé el caso de Francia: imitemos, dije, la actitud de los partidos y del Gobierno de aquella Nación, donde todos los elementos, por más antagónicos que fuesen, se han unido para salvar la República.

Los políticos de aquel país eligieron para formar el Gabinete de salvación nacional a los individuos más preclaros y preparados, y es así cómo ya se están sintiendo allí los buenos efectos de su acción. El sistema de antagonismos y la escuela liberal, que aun se siguen en nuestro país y de los cuales son maestros algunos de los actuales señores Ministros, hicieron ya su época; han sido abandonados en todas partes del mundo, y es preciso que también los aban-

donemos nosotros. Asimismo, han pasado ya de moda los hombres que creen que todos los problemas de Estado se solucionan solos; esos hombres no deben participar en situaciones tan difíciles como las que hoy se presentan en Chile.

Yo fui de los que protestaron en aquella ocasión con más energía, sin guiarme—lo digo con toda sinceridad—ningún móvil mezquino, ni el más mínimo deseo de atacar personalmente a los señores Ministros, por algunos de los cuales tengo gran respeto y consideración; pero no los estimaba los hombres indicados para estas difíciles circunstancias.

Creo que es una lástima, y muy grande, que sea el señor Ministro de Guerra quien haya tenido que manifestar la inacción del actual Gobierno. A esta situación no deberíamos haber llegado jamás, y si hemos llegado a ella es porque ha faltado cierta previsión en el Jefe del Estado; pero, repito, no deberíamos habernos colocado en situación de que esas declaraciones las hiciera el señor Ministro de Guerra, porque con ello se presenta nuevamente el problema militar, y no estamos hoy para hacer divisiones entre civiles y militares. El fantasma del militarismo trae repercusiones graves en el país. Ya la actitud del señor Ministro de Guerra ha producido una alarma general en la banca y en los círculos comerciales, porque siempre estas cosas se exageran y porque siempre los hombres de negocios quieren saber a dónde se los lleva; y la incertidumbre social, la inacción gubernativa, producen temores que pueden traer la paralización industrial, comercial y económica del país.

Estas observaciones no las formulé en representación de mi Partido; son apreciaciones y declaraciones meramente personales.

El señor SANCHEZ G. DE LA H.—Era interesante saberlo.

El señor AZOCAIR.—La situación que se presenta en estos momentos la previeron algunos de los Senadores que nos sentamos en estos bancos, especialmente el que habla.

Yo dije hace algunos meses que el Gobierno llevaría al fracaso al país, y ese fracaso se ha producido por la falta de acción gubernativa.

### 3.—SITUACION DE LA INDUSTRIA MADERERA

El señor GUTIERREZ.—En la semana pasada, el Senador por Concepción honorable señor Zañartu, trató extensamente de las operaciones que va a iniciar la Caja de Crédito Agrario, creada oportunamente para servir los intereses de los agricultores, industriales y madereros del país.

Hace poco vino a Santiago una comisión que representaba las cuatro provincias amenazadas por el impuesto que el Gobierno argentino estableció para el raulí y otras maderas chilenas, impuesto que ha traído la alarma a las provincias de Cautín, Malleco, Valdivia y Llanquihue. Esta comisión tuvo oportunidad de conversar con algunos parlamentarios y con dos o tres de los señores Ministros de Estado. Conferenció también con Su Excelencia el Presidente de la República y con el Director de la Caja Agraria y llegó al convencimiento de que, una vez dictado el Reglamento para la Caja Agraria, los madereros serían atendidos en sus peticiones mediante operaciones rápidas, en vista de la situación precaria por que atraviesa esa industria y de lo avanzado de la época; pero, desgraciadamente, ha pasado el tiempo y no han visto coronada su labor o sea sus justos anhelos de que la Caja Agraria vaya en su ayuda.

Los madereros tenían antes la ayuda de los industriales de Santiago, de manera que no necesitaban recurrir al crédito. Pero hoy día resulta que los Bancos y los industriales se han puesto de acuerdo y les han negado su apoyo financiero.

Es así, pues, que hoy necesitan un doble crédito: uno para sus cosechas agrícolas y el otro, para desarrollar el movimiento de la industria maderera, que ocupa miles y miles de operarios, los cuales viven exclusivamente de esta industria.

El señor Senador se extrañaba de que no se produjera con mayor rapidez el auxilio a una industria cuya ruina significa el hambre y la miseria para numerosos hogares.

Me voy a permitir, honorable Presidente, dar lectura a un telegrama que tiene mucho interés, para que el Honorable Senado conozca cuáles son los deseos de los madereros.

Dice así:

"De Temuco.—Señor Artemio Gutiérrez.—Santiago.—Madereros Temuco ruegan a sus Senadores influyan ante Presidente República y Ministro de Agricultura, dicten pronto reglamento ley crédito agrario y autorice instalación legal Caja, a fin obtener recursos para poner actividad aserraderos. Industriales desconcertados por retardo; no saben qué hacer. Acuerdos firmados Gerente Caja Agraria y madereros Temuco no pueden realizarse y mientras tanto hemos contraído compromisos que afectan diez mil operarios, al comercio y nuestro crédito. Rogamos ayudarnos salvar situación.—(Firmados).—Pedro Soto.—Carlos Navarro.—Eulogio Toledo.

—Manuel Herrera.—Plácido Escobar.—Octavio Fernández.—(Siguen numerosas firmas)."

Firman muchas personas prestigiosas del gremio de madereros.

Al día siguiente recibía una carta sobre la misma materia, y voy a darle lectura porque creo que es conveniente que la conozca el Honorable Senado y para que llegue también a conocimiento del señor Ministro del ramo.

Antes debo declarar que cuando recibí el telegrama no quise entrevistarme con Su Excelencia el Presidente de la República, después de haberlo hecho con el señor Ministro, por que éste me manifestó que estaba preocupadísimo de este asunto y que el Lunes estaría dictado el Reglamento, que es lo que falta para que estas personas puedan obtener los recursos necesarios para reanudar sus faenas.

La carta dice así:

"Temuco, 5 de Noviembre de 1926.—Señor Senador don Artemio Gutiérrez.—Santiago.—Muy señor nuestro: Los madereros de esta zona esperábamos obtener pronto los auxilios de la Caja de Crédito Agrario, mediante los préstamos que con garantía prendaria nos ha prometido esa institución; con fecha 15 de Octubre, el gerente don Alejandro Rengifo, después de estudios e informes, firmó acuerdos con la Comisión de madereros de Temuco para establecer ciertas normas o bases para estos préstamos.

Están, pues, acordadas las negociaciones; acumulados los fondos destinados a estas operaciones; pronto el personal de la oficina de Santiago y designado el que ha de operar en medio de los interesados de esta zona: sólo falta que el Ejecutivo dicte el reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Agrario y que autorice la instalación legal de la Caja de Crédito Agrario, para que esta institución inicie las operaciones acordadas con nosotros.

Usted sabe que la naturaleza impone características especiales a los trabajos de esta región: de Octubre a Enero debemos aserrar y conducir a las estaciones la madera. Octubre pasó sin poder organizarnos en forma y Noviembre empieza sin recursos. Aquí estamos todos preguntándonos unos a otros qué vamos a hacer y, por lo menos, queremos saber si podremos contar con este recurso en tiempo oportuno o no. Si pasa Noviembre y no llegan recursos, el desastre no lo evita nadie, bien claro, absolutamente nadie.

Hemos empezado forzando la máquina de nuestros recursos, comprometido nuestro crédito en el comercio y con los operarios; y si supiéramos a punto fijo a qué atenernos, tomaría-

mos las medidas que aconsejan las circunstancias: trabajar o parar.

El Director de "El Mercurio", en su reciente visita a Temuco, decía que temía que en Santiago no se dieran cuenta de la gravedad de la situación de nuestra industria maderera; nosotros vemos que estos temores se convierten en una amenaza y, más que todo, queremos saber cómo manejanlos. Estamos tan lejos de Santiago y allá no nos comprenden, no nos ayudan y nos dejan solos. ¿Qué vamos a hacer con nuestros operarios en los tres meses que deben ocuparse del trabajo maderero? ¿Qué explicación les podemos dar?

En nombre de todos los madereros de Cautín, rogamos con ahinco a usted que, en unión de los demás parlamentarios de la agrupación regional, se acerque nuevamente a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro de Agricultura a rogarles el pronto despacho de las diligencias finales que permitan el funcionamiento de la Caja y que si esto no se consigue, tenga a bien darnos aviso.

Si llega el 15 del presente mes sin obtener resultado favorable, nosotros seremos incapaces de dominar nuestra situación y seremos dominados por una adversidad que no alcanzamos a comprender. Lo decimos no como una conminación de mal gusto sino como expresión de una dolorosa verdad.

Le reiteramos nuestra petición de informarnos y nos ofrecemos de usted Attos. y SS. SS.—Por el Comité de Madereros de Cautín.—Pedro Solo B., Presidente.—C Carmona, secretario."

Comprenderá la Cámara la necesidad que hay en dictar a la brevedad posible el reglamento a que se refiere esta comunicación a fin de que la Caja de Crédito Agrario pueda ayudar a estos industriales, que no piden otra cosa que la ayuda del Gobierno, que éste está en la obligación de prestarles para que no desaparezcan estos emporios de riqueza por falta de protección de parte del Estado a fin de que el problema de la desocupación que existe en el Norte, que también se está dejando sentir en el centro del país, no se extienda igualmente en la región del Sur.

No habiendo obreros sin trabajo, la economía nacional no sufriría menoscabo, el país entero sería feliz y dichoso y todos sus hijos trabajarían contentos ya que tendrían medios para subvenir a su propio sustento y al de sus familias.

#### 4.—SITUACION POLITICA

El señor HIDALGO.—Después de las interesantes observaciones que acaba de formular

el honorable señor Azócar, me llama profundamente la atención que su catillnaria a las desgracias del país no terminara con la consabida frase de que los comunistas son los responsables de cuanto ocurre en la República.

En efecto, de las dificultades que se producen en todo orden de cosas de la incomprensión de los hombres de Gobierno respecto de los graves y trascendentales problemas de la hora en que vivimos, se culpa invariablemente a los comunistas.

Después de la quiebra de la civilidad del año 24 y después de la forma descomedida en que un Ministro de Estado trató háce poco a la Cámara de Diputados, me ha extrañado profundamente, repito, que no se haya dado en decir que los comunistas son responsables de lo que ocurre actualmente, que son ellas sin duda los que le soplaron, como se dice vulgarmente, a ese señor Ministro las expresiones inconvenientes que dijera al Parlamento, porque esta sería la única razón que explicaría que haya podido el señor Ministro perder el juicio y el control de sus ideas al dirigirse a la más alta autoridad de la representación nacional, el Parlamento, en la forma descomedida en que lo hizo.

Pero un diario de hoy publica un nuevo reportaje hecho al señor Ministro, que no es otra cosa que la repetición del anterior discurso de Su Señoría a que me he referido. reportaje en que acusa de ineptitud, no sólo al Parlamento, sino también al Gobierno de que forma parte, y en que dice que todo lo malo que ocurre se debe exclusivamente a la acción de los políticos y culpa a los comunistas, como sucede de ordinario, de todas las desgracias que sobrevienen en el país.

En realidad, si los comunistas tenemos algún pecado, y esto lo confieso paladinamente en el recinto del Senado, es por la infinita ingenuidad con que el 2 de Enero el partido comunista y la Federación de Obreros, acudimos a ofrecer incondicionalmente nuestras fuerzas a los militares cuando se tomaron de nuevo a la Moneda, levantando como bandera la regeneración del país, o sea el programa del 11 de Setiembre, y manifestando que era necesario que se convocara a una Asamblea Constituyente en que estuviesen representadas todas las fuerzas vivas de la nación para aprobar la Constitución en conformidad a las aspiraciones de la conciencia nacional.

Creímos sinceramente, entonces, que los militares contribuirían a salvar la República de las garras de la oligarquía, y en realidad, después de todas nuestros esperanzas, las masacres

de nuestros compañeros del norte, fueron el único fruto real y evidente que sacamos.

Los militares repitieron entonces lo que habían dicho en Septiembre, o sea que la revolución tenía por único objeto arrancar de los poderes públicos a la antigua aristocracia que nos había gobernado y llegar a una democracia, no en el concepto antiguo, en el concepto abandonado ya en todo el mundo, cual es el de la igualdad política y civil de los hombres, sino para llegar a una democracia en que las posibilidades económicas no fueran tan profundamente desiguales como lo son en la actual organización social. Este ideal de la democracia funcional es la doctrina que sustentan los hombres que defienden mis ideas, o sea la doctrina comunista.

Parecerá raro que me refiera en el Senado a este movimiento de las fuerzas vivas de la nación; pero, entiéndase bien, nosotros no creímos jamás que las únicas fuerzas vivas fueran las que representan los obreros. Siempre hemos creído que en la organización social igual influencia deben tener en los destinos de la República, así los hombres que laboran en el taller como los que con sus capitales dirigen las industrias, contribuyendo, de diversa manera, al progreso de la nación, y que es el consorcio de unos y otro slo que hace progresar al país.

Esto es lo que hemos entendido y seguimos entendiendo como democracia funcional; pero, por desgracia para este país, se abandonaron todos estos postulados y se volvió a los antiguos moldes. Y así hemos podido ver que al día siguiente de dictada la nueva Constitución, sin que hubiera intervenido en esto ningún comunista, pues sólo llegaremos al Gobierno cuando tengamos la fuerza necesaria para llegar a él por sí solos y sin compromisos con ninguno de los demás partidos políticos...

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Ese día se acabará el comunismo, porque los que gobiernen el país tendrán que ser hombres de orden.

El señor HIDALGO.—¿Y quién le ha dicho a Su Señoría que nosotros somos hombres de desorden?

Este es, precisamente el error de Su Señoría, que nos confunde con los anarquistas, la única doctrina social que ha declarado que no acepta autoridad ni gobierno. Si yo fuera anarquista, no ocuparía un banco en el Senado de la República, porque sería consecuente con mis ideas.

Su Señoría parece estar de acuerdo en esto con las declaraciones del señor Ministro de Guerra, que ha expresado conceptos análogos.

Decía, señor Presidente, que sin haber participado los comunistas en el Gobierno que dictó la nueva Constitución, después del argumento un tanto ampuloso del señor Ministro de Guerra, según el cual la Constitución fué aprobada por ciento treinta mil votos, el propio señor Ministro autorizó, no diré la violación, sino el estupro de la recién nacida Constitución con la dictación de la larga serie de decretos-leyes, todos ellos perfectamente inconstitucionales.

Y bien, señor Presidente, entonces no había comunistas en el Gobierno, que soplaran al oído de nuestros gobernantes tales desaciertos.

Y como si la violación de la Constitución fuera poco, en el primer acto cívico en que tomó parte el pueblo, se hizo un verdadero escarnio del derecho de los electores. Los obreros levantaron una candidatura presidencial, y por cierto que tenían el derecho de esperar para ellos por lo menos las mismas garantías que tuvieran los partidarios del candidato de los partidos de la Santa Alianza, ya que no hay en la Constitución ni en ley alguna disposición que establezca que los tales candidatos tendrán mayores o menores garantías que tales otros. El hecho fué que se recurrió a toda clase de procedimientos delictuosos para sacar adelante al candidato de los partidos aliados. Y entre estos partidos no estaba, naturalmente, el comunista.

Y llegó el momento en que debía aplicarse la Constitución en toda su amplitud, y como consecuencia de ello, tenemos un Presidente y un Congreso elegidos con arreglo a sus disposiciones.

Después llega el momento de aplicar las disposiciones legales aconsejadas por el especialista contratado por la Nación para poner orden en nuestras finanzas, relativas al presupuesto de la Nación: El Gobierno no vacila en pasar por encima de tan severas disposiciones, y así hemos visto que el país ha estado sin presupuestos casi todo un año, pues hace sólo uno cuantos días que se despacharon los de 1926.

Hay que recordar que la idea principal del mandatario que ideó la Constitución nueva, fué la de que por ningún motivo estuviera el país sin ley de gastos públicos, y para el efecto arregló sus disposiciones en forma de que si por cualquier motivo los presupuestos no estaban aprobados en cierta fecha, el proyecto gubernativo quedaba aprobado automáticamente. Entre tanto, puede decirse que el primer año de este nuevo régimen constitucional lo hemos pasado sin presupuestos. Entiendo que los comunistas no tienen tampoco la culpa de esto, ya que en ningún momento han tenido las responsabilidades del Gobierno.

Menos aún son responsables de la grave situación económica porque, a consecuencia de esto, atraviesa el país, como tampoco lo son de que el Gobierno no haya sido capaz de resolver los problemas de la post guerra que han afectado tan hondamente a nuestras principales industrias, como son las del carbón y del salitre, especialmente esta última, a la que están vinculadas las industrias del país.

El único hecho resultante del actual Gobierno ha sido la renuncia de un Ministro de Hacienda que tuvo la entereza de ponerse frente a las exigencias de la Asociación Salitrera, velando por los intereses de la industria y por los intereses del país, sin que hasta la fecha sepamos cuál es el programa del Gobierno para solucionar este problema.

Se me ocurre que en esto tampoco tenemos culpa los comunistas.

En cumplimiento de una disposición legal, el Gobierno tenía la obligación de presentar un proyecto de Estatuto Administrativo. ¿Qué ha ocurrido con esta obra de romanos emprendida por el actual Gobierno? Si el estatuto primitivo era malo, el que ha presentado ahora el Gobierno es pésimo. ¿Y qué revela todo esto? Solamente revela total y absoluta incapacidad del Gobierno para el manejo de los negocios públicos.

Yo creo que el actual Gobierno hubiera sido bueno veinte y treinta años atrás, cuando no teníamos los problemas del presente; pero en los tiempos que corren, bien distintos por cierto de aquellos en que, según un hombre público que llegó a ser Presidente de Chile, las dificultades se arreglaban solas, y si alguna no se arreglaba era porque no tenía arreglo; hay que reconocer que no está a la altura de la situación. Los actuales ministros pudieron ser grandes estadistas en aquel entonces, pero hoy han fracasado ruidosamente.

Pienso que esto no es culpa tampoco de los comunistas.

El señor Ministro de Guerra sostiene en el reportaje a que me vengo refiriendo, que los comunistas hacen una propaganda desvergonzada de sus ideas. Y bien, yo pregunto: ¿qué disposición constitucional o legal impide a los comunistas hacer propaganda de sus ideas como todos los demás partidos? La mejor demostración de la existencia de una democracia en los tiempos actuales, es precisamente la libertad que tiene el hombre para expresar y propagar sus ideas. El progreso no es otra cosa que una constante sucesión de formas.

El propio señor Ministro de Guerra, que acusa a los comunistas de hacer esta campaña, agrega que la estamos realizando a plena luz del sol. En realidad es así, y lo indigno sería

que nosotros predicáramos nuestras doctrinas acto-voce, que nos complotáramos con los soldados para servir intereses inconfesables y tomáramos en el Congreso actitudes de Catones, burlando así las esperanzas que los electores han cifrado en nosotros.

Yo pregunto, señor Presidente: ¿qué hicieron los militares cuando vieron que una situación análoga a la actual no se podía modificar? Recurrir al mismo sistema que preconizamos nosotros. Si después de una constante lucha de renovación del orden social y económico no se consigue modificar el régimen existente, no queda otro camino que ir a una revolución social, y los militares ya han consagrado plenamente este sistema. Estos, para poder arrojar a los políticos corrompidos y traficantes, hicieron una revolución y después otra, y todavía declaran que ni una ni otra ha dado resultados, y siguen sosteniendo la original doctrina de que el país no debe ser dirigido por políticos. En este concepto estrecho y mezquino de la palabra, yo no estoy distante de estar de acuerdo con el señor Ministro, sobre este punto; pero, desgraciadamente, la política es la única ciencia para gobernar los pueblos, y ésta no puede ser reemplazada por la ciencia militar, como lo demuestra el hecho de que los que han ensayado este procedimiento en otros países hayan ido a un desastre.

Pero el señor Ministro de Guerra, para combatir a los comunistas, tiene una solución original, cual es la de formar un Ministerio a-político. Yo no conozco más a-políticos que los anarquistas. No sé de ninguna otra escuela social que reniegue del poder, que ya de los anarquistas; por lo demás, son hombres de profunda buena fé y que no se organizan jamás, renunciando siempre a toda directiva en materia de obras individuales.

¿Querría entonces el señor Ministro de Guerra organizar un Gabinete de anarquistas? Me imagino que nó, dadas las ideas un poco anticuadas y conservadoras de Su Señoría; pero si en el caso hipotético de que se formara un Ministerio de anarquistas, se sublevara un regimiento y se le comunicara el hecho al señor Ministro, Su Señoría, de acuerdo con los principios que ha enunciado, debería decir: muy bien; como cada uno es dueño de manifestar su rebeldía, sin más control que su propia conciencia; ese regimiento ha hecho bien en sublevarse. Pero no me imagino que quiera esto el señor Ministro. Entonces, ¿por qué el señor Ministro no dice con franqueza que desea que se organice un Gabinete de estos políticos nuevos, que han conciliado la ciencia política con la ciencia militar?

Si esto quiere Su Señoría, dígalo francamente, y tenga la suficiente valentía moral para no acusar a los débiles. Porque pasa a este respecto, algo semejante al caso de la fábula, no sé si de Esopo, Lafontaine o Samaniego, según la cual, existiendo en el reino animal grandes males, enormes daños, los animales acordaron celebrar una reunión, y el León, que es el rey, porque es el más fuerte y saca siempre la mejor parte, encargó a la zorra que citara a todos los animales para que confesaran los delitos que habían cometido, y Dios se los perdonara. La zorra cumplió su cometido, citándolos a todos; pero el burro, que había recibido con atraso la citación, llegó a la reunión con tres días de retardo. El infeliz, temeroso de no llegar oportunamente, yendo en camino, casi muerto de hambre y de sed, saltó una tapia y se comió un bocadito de trigo que se mecía con el viento, y al llegar a la reunión, dijo: "he sido el último en llegar, por haber recibido con atraso la citación; mi vida es modestísima, he cumplido siempre con mis deberes cristianos, soy un trabajador juicioso y no he cometido jamás delito alguno; de lo único que puedo acusarme, es de haber saciado el hambre, pues cuando venía en viaje, entré a un trigal y me comí un bocadito de trigo a fin de poder llegar hasta aquí, porque ya las fuerzas me faltaban." Entonces la zorra dijo: este es el culpable de todos los delitos cometidos, y a zarzapos y a mordiscos los animales todos concluyeron con la vida del burro.

Lo mismo le pasa al partido comunista, al cual se hace responsable del desorden administrativo, de la incapacidad de los gobernantes, de los robos que cometen a diario los empleados administrativos, del sistema de cachimbos con que algunos se han apoderado en el Norte de grandes extensiones de terrenos salitrales, de la rapiña de los terrenos del Sur y hasta de las insolencias con que se trata a los Poderes Públicos del país por cierto Ministro.

Tengo la convicción, señor Presidente, de que en la transformación social que se opera en el mundo, la escuela liberal, como muy bien lo observaba el señor Azócar, está muerta; no existe ya sino la escuela socialista, y el propio señor Ministro de Guerra, inconcientemente, se revela como un comunista. Su Señoría definiendo todas las leyes sociales que, según lo declaró en el mismo reportaje, han sido burladas y desvirtuadas. Tengo antecedentes que me permiten opinar, que Su Señoría es un demócrata de la nueva escuela, de esta escuela de la equidad económica, profundamente avanzada. ¿Por qué entonces nos inculpa a nosotros,

que, como los primitivos cristianos, no hacemos otra cosa que predicar un nuevo evangelio humano? Tal vez, podamos estar equivocados, pero de aquí a que seamos responsables de la incapacidad del Gobierno, de las iniquidades que cometen los funcionarios públicos, hay un mundo de distancia. No es posible continuar con la fábula del burro, señor Presidente.

En la actual organización del mundo, no hay sino una cuestión que nos preocupa y que es la base de la organización social: la cuestión económica.

Si el día de mañana se celebrara una reunión de sabios que pidieran a un hombre como Spengler, el más hábil intérprete de la historia, que les explicara el sentido filosófico o político de la civilización de la Edad Media, haciendo abstracción del problema religioso, seguramente este genio sería incapaz de dar una respuesta satisfactoria. Así también, si a ese mismo hombre se le pidiera que interpretara los movimientos de la actual civilización, poniéndole también el pie forzado de que hiciera abstracción del problema económico, es indudable que no podría dar ninguna explicación acertada.

¿Por qué, entonces, inculpar de todos los males que ocurren, a un partido que, tanto en esta como en la otra Cámara, ha levantado la bandera del nacionalismo económico, a un partido que ha preconizado la necesidad de nacionalizar la industria del salitre, a un partido que no ha puesto obstáculo alguno al fomento industrial? ¿Por qué creer que los comunistas somos contrarios a la industrialización del país? Esto sería como afirmar que el Partido Conservador puede negar la necesidad de dar instrucción religiosa en las escuelas del Estado.

Nosotros creemos que hay necesidad de industrializar el país, que hay que intensificar la industrialización, porque es esa la única manera de pasar del régimen de propiedad individual al de propiedad común que nosotros preconizamos. Para que esto sea posible, para que esta evolución no signifique un atraso en el desenvolvimiento de un pueblo, no podemos proceder en otra forma, y así, cuando se ha tratado de amparar a las industrias del salitre, y del carbón, nosotros hemos sido los primeros en defenderlas. ¿Acaso alguno de mis honorables colegas me ha visto poner obstáculos a la solución de estos problemas?

Se ha generalizado mucho en el país la opinión de que nosotros somos enemigos de todo esto, y la verdad es que no hemos hecho ni hacemos otra cosa que defender la nacionalización de las industrias, que no obedece a otro propósito, sino al que he señalado, pues parale-

lamente a la grandezza de la producción industrial, de un país, marcha la organización formidable del movimiento obrero. Sin industrias, sin capitalismo, no hay movimiento socialista en ninguna parte del mundo, y es por eso que est movimiento no ha podido jamás prender en los campos.

Y nosotros, los comunistas, ¿vamos a oponernos a esto? ¿Se cree acaso que nosotros preconizamos ideas de reparto de la propiedad privada, ideas de rapiña? ¿Se cree que nosotros deseamos que el señor X, que tiene una gran fortuna, debe repartirla entre todos? No, señor; este es un profundo error. Supongamos que, nuestro honorable colega, señor Gutiérrez, fuera tan rico como Rockefeller, ¿cree alguien que, con arroglo a nuestra doctrina, nosotros pretenderíamos que repartiera su fortuna entre todos los obreros de Chile? ¿Qué habríamos ganado con ese reparto? Habríamos sumado uno más a la inmensa falange de desposeídos, sin modificar en un ápice el sistema actual. Lo fundamental es modificar las bases de la actual organización social, y para eso tenemos que borrar el derecho de propiedad, que es una ficción impuesta y mantenida por la fuerza, y que cuando los desposeídos constituyan una fuerza superior a los poseedores, esa ficción desaparecerá, y la propiedad, que constituye una fuente de explotación y de predominio, sobre las masas obreras, pasará al común del Estado, o de la sociedad en que vivimos.

Es frecuente a los que sustentamos ideas comunistas, se nos hagan bromas diciéndonos: compañero comunista, ¿por qué no da su sobretodo? ¿Por qué no me participa de las cosas de su propiedad que nosotros consideramos como inherentes a nuestra personalidad? No, señor; el comunismo consiste en subordinar la gran propiedad a los intereses de las masas para redimirlas de la situación oprobiosa en que hoy viven.

Y es tal la evolución que se opera en el derecho de propiedad, que nuestra propia Constitución, a pesar de la ardua lucha que hubo sobre este punto en la Comisión Constituyente, y en la que me cupo el honor de defender estas ideas contra los hombres más preparados y de clara inteligencia que hay en el país, triunfó el concepto de que la propiedad es una función social que está limitada por el progreso social. Esto, en nuestra mentalidad, ha significado un enorme avance, ya que hasta hace poco eran aceptadas sin reserva en nuestro país los principios del Derecho Romano sobre la propiedad y sobre su uso y abuso.

Confirmando esto que nosotros venimos predicando, acaba de aparecer en "La Nación" de hoy un editorial que por hecho de saberse que el dueño de ese diario es una de las mentalidades más claras que tiene el país, nos libra a los comunistas de que se nos culpé de haber insinuado esas ideas al señor Yáñez. Voy a dar lectura a un sólo párrafo de dicho editorial.

El señor OYARZÚN (Presidente).—Permítame el señor Senador.

Como supongo que Su Señoría va a terminar en un momento más su discurso, solicito el asentimiento del Honorable Senado para prorrogar la primera hora hasta que termine el señor Senador.

Acerdado.

El señor HIDALGO.—Doy las gracias al señor Presidente y al Honorable Senado.

Seré muy breve a fin de molestar lo menos posible a mis honorables colegas.

El párrafo a que me refería dice así:

El "trust" del cobre, lo mismo que el "trust" del acero que se acaba de formar en Europa, son un ejemplo de la evolución social e industrial del mundo, que tiende a crear verdaderas nacionalidades económicas en reemplazo de las nacionalidades geográficas y raciales que hasta hoy día habían predominado".

Esta afirmación del diario del señor Yáñez corresponde exactamente al determinismo económico que acciona y reacciona sobre la actual sociedad, a estos conceptos sobre la actual organización social. Pero, la libertad, tal cual está escrita en los códigos, es una simple ficción, porque ¿qué libertad existe para el infeliz obrero que está subordinado a un salario, si las multitudes, que venden el derecho ciudadano constituyen la manifestación más palmaria de la influencia económica que en la sociedad tiene el capitalismo?

Contra esto combatimos nosotros a cara descubierta, y no tema nadie que desarrollemos otras actividades. Desde esta tribuna yo desafío al señor Ministro de Guerra, que ha dicho que tiene antecedentes para afirmar que los comunistas estamos en concomitancia con los suboficiales y tropa del Ejército, a que exhiba esos antecedentes. La experiencia amarga de lo ocurrido después del 23 de Enero nos hará meditar mucho antes de entrar en concomitancias con los hombres que juraron sobre el puño de sus espadas hacer de este país una república democrática, y que no han conseguido sino mantener la más odiosa de las reacciones.

Yo declaro que si el señor Ministro de Guerra prueba alguna de sus afirmaciones a ese respecto, lo continuaré considerando como hombre de honor; si no las pruebas, en todos los

idiomas hay un calificativo para el que hace afirmaciones que después no puede probar.

He terminado señor Presidente.

El señor OYARZUN (Presidente).—Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Supresiones de Empleados Públicos

El señor BARAHONA (Presidente).—Continúa la sesión.

Está en discusión el proyecto sobre supresión de empleos, en la parte correspondiente al Ministerio de Higiene y Asistencia Social.

El señor SECRETARIO.—La Comisión propone la supresión de los siguientes empleos:

Oficial de Secretaría del Ministerio . . .	\$ 5,400
Subsecretario . . . . .	\$ 27,300
Un jefe de sección . . . . .	\$ 20,400
Contador . . . . .	\$ 15,300
Un oficial primero . . . . .	\$ 10,200

El señor BARAHONA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hubiere oposición se darían por aprobadas las supresiones.

El señor RIVERA.—Pido que se vote separadamente cada una de estas supresiones.

El señor SECRETARIO.—¿Se acepta o no la supresión de oficial de Secretaría del Ministerio?

—Recogida la votación resultaron 15 votos por la afirmativa y 12 por la negativa.

El señor BARAHONA (Presidente).—Aprobada la supresión.

El señor SECRETARIO.—¿Se acepta o no la supresión del Subsecretario?

Recogida la votación, resultaron 8 votos por la afirmativa y 19 por la negativa.

El señor BARAHONA (Presidente).—Desechada la supresión.

—Durante la votación:

El señor MEDINA.—El señor Ministro de Higiene insistió en la necesidad de mantener este puesto, por este motivo voto que se mantenga, a pesar de que en la Comisión había dado mi voto por que se suprimiera.

El señor URREJOLA.—Voto que se suprima el puesto porque son dos los subsecretarios.

El señor GUTIERREZ.—Fundado en la misma razón que ha dado el señor Medina, voto no se suprima el cargo. También pertenezco a la Comisión y en ella dí mi voto por la supresión del cargo, pero el señor Ministro que es el res-

ponsable del servicio nos pidió que mantuviéramos el puesto porque lo considera necesario.

El señor SECRETARIO.—¿Se suprime el rubro: "Un jefe de Sección, \$ 20,400?"

—Recogida la votación resultaron 13 votos por la afirmativa y 14 por la negativa.

El señor BARAHONA (Presidente).—Desechada la supresión.

—Durante la votación:

El señor RIVERA PARGA.—No, porque mediante los servicios de este jefe de sección está medianamente atendida la asistencia social.

—Después de la votación:

El señor BARAHONA (Presidente).—En votación la supresión del rubro "Contador, \$ 15,300".

—Recogida la votación resultaron 14 votos por la afirmativa y 14 por la negativa.

El señor BARAHONA (Presidente).—Se va a repetir la votación.

—Recogida la votación resultaron 14 votos por la afirmativa y 15 por la negativa.

El señor BARAHONA (Presidente).—Desechada la supresión.

En votación el rubro "Oficial Primero".

—Recogida la votación, resultaron 11 votos por la afirmativa y 19 votos por la negativa.

El señor URZUA.—Voy a votar que no, porque no quiero que la primera víctima sea el más chico.

El señor BARROS JARA.—Rectifico mi voto en sentido negativo.

El señor VIEL.—Y el mío.

El señor BARAHONA (Presidente).—Desechada la supresión.

El señor SECRETARIO.—Dirección General de Sanidad:

Director General Auxiliar . . . . .	\$ 30,000
Asesor Jurídico . . . . .	20,400
Ingeniero Sanitario . . . . .	\$ 20,400
Jefe de Demografía . . . . .	20,400
Contador . . . . .	15,300
Dos oficiales primeros con \$ 10,200	
anuales, cada uno . . . . .	20,400
Cinco oficiales segundos con \$ 6,700	
anuales, cada uno . . . . .	33,500
Jardinero primero . . . . .	5,100

El señor BARAHONA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor MAZA. — Voy a decir sólo dos palabras para expresar al Senado el convencimiento que tengo de que el cargo de Asesor Jurídico de esta Dirección es necesario, indispensable.

Con la aplicación del nuevo Código Sanitario, la Dirección de Sanidad tiene que consul-

tar continuamente a un técnico en derecho sobre diversas materias legales y son de tal manera rápidas las consultas y las resoluciones que deben recaer sobre ellas, que no podría apelarse a otro organismo técnico en derecho para poder servir, con la premura que el caso requiere, las distintas circunstancias que se presentan en la oficina.

Por eso yo votaré en contra de la supresión de este empleado.

El señor SCHURMANN. — Yo desearía saber de algún miembro de la Comisión por qué se suprime el cargo de Asesor Jurídico de la Dirección General de Sanidad, a que se refiere el honorable señor Maza, y se deja subsistente sin embargo el mismo puesto en la Sección de Asistencia Social, a que se refiere el ítem 198 del Presupuesto.

El señor URREJOLA. — Es necesario que esté presente el señor Presidente de la Comisión para que dé las explicaciones del caso.

El señor CARIOLA. — Yo me siento desalentado con el resultado de las votaciones anteriores; de modo que, a virtud de este desaliento, pido excusas al honorable señor Schurmann por no proporcionarle los antecedentes que solicita.

De puro comedido he estado dando las explicaciones que piden los señores Senadores, porque no soy ponente de la Comisión, ni su Presidente, sino el último de sus miembros.

El señor BARAHONA (Presidente). — Ahora que se ha incorporado a la Sala el honorable señor Medina, Presidente de la Comisión de Gobierno, le hago presente que el honorable señor Schurmann ha solicitado que se le explique por qué se ha suprimido el cargo de Asesor Jurídico de la Dirección General de Sanidad, y se ha mantenido el mismo puesto en la Sección de Asistencia Social.

El señor MEDINA. — No recuerdo los fundamentos que tuvo la Comisión para proponer esta supresión, y si el informe no dice nada al respecto, quiere decir que esto se hizo a petición o con el acuerdo expreso del señor Ministro.

El señor BARAHONA (Presidente). — Podría quedar este punto para la sesión próxima.

El señor MAZA. — ¿Para qué si no hay ningún miembro de la Comisión que explique las razones de esta supresión?

El señor GONZALEZ CORTES. — Lo que quiere decir que no hay razón para suprimir este cargo...

El señor CARIOLA. — En esta materia de los Asesores Jurídicos, de los Ingenieros, y de los Arquitectos, la Comisión ha tenido un criterio uniforme: ha propuesto la supresión de todos

ellos; encomendando sus funciones a los organismos centrales respectivos de la administración: esto es, el Consejo de Defensa Fiscal, a la Dirección de Obras Públicas, a la Dirección de Sanidad, etc., según el caso.

Por lo demás si no se propone la supresión del ítem correspondiente al Asesor Jurídico de la Dirección de Asistencia Social, es porque el señor Ministro dió razones tan valederas y poderosas en el sentido de que era indispensable, que la Comisión no pudo menos de acceder a la petición de Su Señoría.

En efecto, dijo el señor Ministro que en lo que se refiere a la Asistencia Social constantemente había necesidad de estar defendiendo a la Beneficencia Pública en materia de legados, herencias y otras donaciones de la misma naturaleza; y en cambio, en lo que se refiere a la Dirección General de Sanidad, sólo se trata de la aplicación de multas por contravención a las disposiciones del Código Sanitario, función que, a juicio de la Comisión, puede encomendarse a los procuradores, que tienen un sueldo anual de \$ 6,000 y no a Asesores Jurídicos con una remuneración de \$ 20,400.

Por otra parte, la Comisión ha creído que sería más económico que se consultaran en los Presupuestos pequeñas sumas de dos, cuatro o seis mil pesos, para pagar a un abogado que ejerciendo su profesión, podría atender los juicios que suelen presentarse en ciertos servicios y no habría necesidad, en consecuencia, de estar pagando estos grandes sueldos de quince, veinte o más miles de pesos a un abogado que tampoco consagra todo su tiempo al servicio que tiene a su cargo, y que por lo tanto, recibe una remuneración excesiva por sus servicios, a juicio de la Comisión.

El señor MEDINA. — Ahora recuerdo perfectamente que las cosas pasaron en la Comisión en la forma que acaba de manifestar el honorable señor Cariola. Y aún recuerdo que se dijo que el Procurador se estatuiría que fuera abogado.

El señor CARIOLA. — Exacto, y que la indicación en tal sentido se haría en la discusión del Presupuesto.

El señor SCHURMANN. — Debo confesar, señor Presidente, que me llama la atención la idea del señor Ministro en orden a imponer al Procurador la obligación de atender los juicios relacionados con la Dirección General de Sanidad porque, como se sabe, el Procurador, no tiene otra misión que representar al litigante en los juicios; pero en ningún caso la de hacer su defensa.

En cambio, el abogado de la Dirección General de Sanidad tiene la obligación de hacer la

defensa de ésta en los juicios que sostiene, generalmente por multas impuestas debido a violación de disposiciones del Código Sanitario.

Me extraña, pues, que se crea que no es necesario mantener este puesto de Asesor Jurídico.

El señor TRUCCO. — He pedido la palabra para manifestar por qué votaré en contra de todas estas supresiones del servicio de Sanidad. Este servicio ha sido objeto de una discusión minuciosa de parte del Senado y de la Cámara de Diputados, hace apenas dos meses.

Se establecieron entonces los muchos inconvenientes que la ausencia de estos servicios significaban; se exhibieron cifras respecto de la enorme mortalidad que existía en el país, y se dijo que su proporción podía ser reducida a la mitad mediante un buen servicio, como había ocurrido en países de peores condiciones climáticas que el nuestro, como Filipinas y Panamá por ejemplo.

Se hizo ver que con la diferencia que existe entre la natalidad y la mortalidad en nuestro país, y sin contar con otras fuentes de aumento de la población, como la inmigración, se llegaría a doblar la población en un período de ciento cuatro años, en tanto que mediante la organización de un servicio sanitario adecuado, en conformidad a las experiencias hechas en otros países más adelantados que el nuestro, y aún cuando se mantuviera la cifra de la natalidad, se conseguiría doblar nuestra población en un período de veintisiete años.

Y que, por consiguiente, los fondos que se invirtieran en servicios que tiendan a este fin, significarían un esfuerzo importante del país para evitar un período de veintitantos años, una inmigración de cuatro millones de personas.

De este modo el dinero que se gastara en este servicio sería una inversión sumamente lucrativa para el país.

Discutidos todos estos puntos con toda suerte de detalles y tomando en cuenta los inconvenientes y las ventajas y estudiando ítem por ítem, se dió forma a esta organización.

Se leyeron observaciones muy interesantes de un técnico de reconocida competencia mundial, no sólo por sus trabajos académicos, sino por haber aplicado sus conocimientos en el terreno mismo.

¿Y cómo es posible que antes de que empiece a marchar esta organización que se acaba de aprobar después de una detenida discusión, se quiera modificar todavía por séptima vez en dos años? ¿Es posible que con estos procedimientos haya alguien que quiera dedicarse con fe a la tarea de organizar algo en nuestro país?

Estos servicios que tenían cierta organización antes del período revolucionario, fueron modificados por el primer Ministro de Higiene, señor Del Río, una tercera modificación les dió el doctor Salas; una cuarta organización se les dió por el decreto ley del año 25, llamado Código Long; una quinta organización fué acordada por el Senado y la Cámara de Diputados hace dos meses una sexta es la que propone ahora la comisión informante y una séptima organización se consulta en el proyecto de Estatuto Administrativo.

Y yo me pregunto. ¿Es posible que pueda marchar en estas condiciones algún servicio en parte alguna?

Por otra parte, cabe recordar que este servicio se organizó después de una larga discusión en el Senado, en la cual se redujo el gasto que importa, hasta donde era posible. Se hizo ver que desconectando los servicios, rompiendo la armonía de todo el rodaje establecido en conformidad con la experiencia, podía malograrse totalmente. El señor Ministro se refirió ayer a esta idea, a propósito de la economía que significaría la supresión del cargo de Sub-Secretario del Ministerio de Higiene, y manifestó que, por su parte, no podía hacerse responsable, a trueque de obtener un menor gasto de una suma insignificante, del fracaso de la organización de un servicio tan importante.

Si corremos el riesgo de malograr la finalidad de un servicio de tan entidad por hacer una economía de pocos pesos en un gasto total de siete millones, yo me pregunto: ¿no vale la pena reflexionar un poco más si aquello es probable que ocurra o no? Me parece evidente.

Como en la discusión habida hace sólo dos meses estudié detenidamente este asunto, fué a la Dirección de Sanidad, me impuse de su programa de trabajo, de los procedimientos que se pensaba implantar, dediqué la mayor atención a todo lo que se refiere al servicio, y sólo después de imponerme de todo en sus menores detalles, pareciéndome de que mediante la organización y los planes adoptados, se obtendría una considerable disminución de nuestra vergonzosa mortalidad infantil no es extraño que insista en tratar de mantener este organismo en forma adecuada.

En el informe de la Comisión no se dan mayores datos y antecedentes que llevaran a nuestro ánimo el convencimiento de la necesidad de aprobar la organización que hoy se propone para estos servicios.

En efecto, señor Presidente, hace un momento se ha hablado acerca de la supresión de la plaza de asesor jurídico de la Direc-

ción General de Sanidad, pero no se dan mayores datos sobre el particular, y es de advertir que este punto fué especialmente debatido hace dos meses, pues se hizo ver que, sobre todo en el primer tiempo, era necesaria la existencia de ese puesto para procurar hacer efectivas las multas que, con un poco de atención y diligencia de parte de este funcionario, podrían significar una entrada de un millón de pesos, o poco menos.

De manera, pues, que por obtener una economía insignificante corremos el riesgo, bastante probable, casi cierto, de malograr el gasto de centenares de miles de pesos y mucho más sensible que esta pérdida, por considerable que ella fuera, sería naturalmente, que continuara la pavorosa mortalidad infantil, porque si no hay penas, o si existen pero no se aplican, los adulteradores de los alimentos, los envenenadores de los niños tendrán el campo abierto.

En seguida, veo en el estudio que ha hecho la Comisión algunas otras observaciones que me dejan la impresión de que no ha analizado cada caso en detalle. Así por ejemplo, propone suprimir toda una serie de empleos encabezados por el Comandante de la Brigada de Higiene Social, porque dice no figuran en el presupuesto para el año venidero. Es cierto que no figuran allí, y que, aparentemente, debieron consultarse en el presupuesto mientras una ley especial no anulara este servicio; pero, existe una ley que suprimió esta Brigada, que es el decreto ley número 602, de Octubre de 1925, que entiendo fué el que organizó los servicios sanitarios. Por consiguiente, los razonamientos que ha hecho a este respecto la Comisión no son muy fundados.

Más adelante se refiere particularmente a la supresión del abogado, pues se dice que la norma que se trató de seguir en lo posible es eliminar de las diversas reparticiones públicas aquellos servicios, ya sean de ingenieros, arquitectos o abogados, que corresponden a oficinas creadas especialmente con tales fines. Sin embargo, este criterio, como lo ha observado el honorable señor Maza, no se ha hecho valer en el caso del abogado de la Asistencia Social. La Comisión se justifica de no haber propuesto esta supresión porque ese abogado tiene funciones propias más o menos importantes. Pero, las funciones que la ley le asigna al abogado de la Dirección de Sanidad son mucho más importantes, son de la mayor importancia, porque tienen a que, realmente, la ley produzca los efectos que se han perseguido, en especial, como dije, en materia de artículos que se expenden para la alimentación del público.

Aún, más, el criterio anterior no se ha aplicado en otros servicios técnicos. En la Dirección de Sanidad se consultaron, según lo aprobó el Senado y la Cámara de Diputados hace unos dos meses, un ingeniero sanitario y un arquitecto sanitario. Recuerdo que cada uno de estos puestos fué objeto aquí de una votación particular, después de haberse dado, en uno y otro caso, las razones para no reunir estas funciones a las de la Dirección de Obras Públicas. Se dijo entonces, que se trataba de conocimientos especiales para la mejor disposición de los establecimientos de agua potable, construcción de cloacas, para alcantarillado, etc., que son del resorte de ingeniería sanitaria, en el caso del ingeniero; y en el del arquitecto, que se necesitaba cierta especialización para controlar y uniformar las condiciones higiénicas de las viviendas. Ahora, a pesar de aquella discusión, la Comisión propone suprimir el puesto de ingeniero, pero se pronuncia por el mantenimiento del puesto del arquitecto. Para esto no da ninguna razón, aunque es suponer que haya pesado las que influirían para suprimir o conservar uno u otro de dichos empleos.

Optó por el arquitecto, y no por el ingeniero, y por eso, se ha pronunciado en la forma que aparece en el proyecto.

Por mi parte, creo que los dos puestos son necesarios; pero si hubiera que optar entre uno y otro, yo preferiría al ingeniero, porque, a fin de cuentas, éste tiene conocimientos de arquitectura. Por otra parte, el arquitecto se necesita para hacer construcciones ornamentales o artísticas, trabajos que no hay que hacer en la Dirección de Sanidad; para eso hay arquitectos en la Dirección de Obras Públicas. Aquí se necesita un ingeniero que examine lo relacionado con la higienización de las habitaciones y con su seguridad, y además, que haga estudios sobre distribución de aguas potables, alcantarillados, etc. sobre todo lo cual perfectamente puede informar el ingeniero, no así el arquitecto. Cualquiera de estos profesionales, por más competente que sea, sabrá lo que se relaciona con la distribución de las dependencias de un edificio; pero es completamente ajeno a la distribución de servicios de agua potable, sobre instalación de alcantarillados, etc.

Por consiguiente, me parece una verdadera anomalía la supresión propuesta.

Paso a ocuparme ahora de la indicación que se refiere al jefe de Demografía de la misma Dirección General de Sanidad.

Este empleado debe tener al día una estadística de las enfermedades, a fin de que la Di-

recepción tome las medidas convenientes para combatirlas.

Es cierto que en la Dirección General de Estadística, hay una sección de Demografía; pero allí los datos sobre salubridad pública se recopilan con cierto atraso, en la Sinópsis Estadística aparecen las observaciones hechas en el año anterior a aquél en que se publica; en cambio, en la Dirección de Sanidad, como he dicho, esos datos están al día, de manera que forman una estadística que puede decirse que es un barómetro de las enfermedades o epidemias en toda la República. En esta forma, la Dirección de Sanidad inmediatamente puede tomar medidas para impedir el desarrollo de cualquiera enfermedad infecciosa. Fácilmente se comprende que para estos casos de nada serviría la Sinópsis de la Oficina de Estadística, que deja testimonio del número de personas fallecidas de viruelas, exantemático o fiebres palúdicas en el año anterior.

Como no deseo quitar más tiempo al Honorable Senado, resumiré mis observaciones diciendo que no estoy dispuesto a contribuir con mi voto a desmembrar la Administración Pública en la parte relativa a este servicio, y a hacer hoy todo lo contrario de lo que hicimos ayer. Me parece que esa no es obra seria, y que en esta forma se pierde totalmente la confianza en la acción del Parlamento, y en la seriedad de los Poderes Públicos del país.

Por esta razón, voy a votar en contra de todas las supresiones indicadas por la Comisión de Gobierno, en el proyecto que está en discusión.

El señor URREJOLA.—Deseo referirme a las observaciones que el Honorable Senado acaba de oír al honorable señor Trucco.

Se ha referido muy especialmente el honorable Senador, al debate habido en esta Cámara cuando se acordaron fondos para mantener los servicios de la Dirección de Sanidad.

El señor Senador dijo que hubo aquí un debate muy largo y prolijo, respecto a la planta del personal de esa oficina. Creo que los recuerdos del honorable Senador le han sido un poco infieles. El debate general, en realidad, fué muy largo; pero la discusión fué corta en lo relativo a los diversos puestos que forman esa planta de empleados. La Cámara aprobó, sin ninguna variación, el proyecto del Ejecutivo.

Y el debate general sobre el Servicio de Sanidad fué extenso, porque tuvo lugar con motivo de haberse agregado a un proyecto de la Comisión de Hacienda, que autorizaba al Ejecutivo para contratar un empréstito para consolidar

la deuda pública, una indicación del honorable señor Zañartu, para autorizar también al Ejecutivo la inversión de 187 mil libras esterlinas en el pago de sueldos al personal de la Dirección de Sanidad en el año 1926.

Yo tuve el honor—lo digo así porque cada día me siento más satisfecho de ello—de resistir enérgicamente la aprobación de esta indicación, porque me parecía una profunda irregularidad pagar con fondos de un empréstito servicios ordinarios de la Nación.

Hubo una discusión muy larga relacionada con los servicios de la Dirección de Sanidad, con los grandes beneficios que el país deberá recibir con la implantación de este servicio tan fuertemente pagado.

En esa oportunidad, y a propósito de los datos espeluznantes que se exhibieron, especialmente respecto de la atroz mortalidad infantil que hay en nuestro país, y también de la mortalidad general, mucho mayor que la de otros países civilizados, dije que ellas no se evitarían, como lo creían los abogados que sostenían ese proyecto, con la instalación de servicios desempeñados por centenares o miles de funcionarios, encargados de matar moscas y ratas, sino que consideraba indispensable implantar procedimientos administrativos destinados a cambiar las condiciones higiénicas del país, con obras de saneamiento y de alcantarillado, de las cuales hay muy pocas aún ejecutadas en el país.

Tuve ocasión entonces de analizar en detalle las funciones de muchos de los puestos que sostienen ahora algunos señores Senadores, parece que en fila cerrada. Insté al señor Ministro a que procurara hacer economías en este servicio desde el principio, y me referí precisamente a este asesor jurídico o abogado de la Dirección General de Sanidad, llegando yo a asegurarle—y hasta le propuse una apuesta—que si llamaba a concurso para proveer el cargo, fijándole un sueldo de mil pesos mensuales, optarían a él, antes de un mes, cincuenta abogados, con excelentes títulos, con espléndidos antecedentes de capacidad y de competencia, y aún con conocimientos de idiomas extranjeros. Sin embargo, el señor Ministro fijó un sueldo de veinticuatro mil pesos anuales, que con el quince por ciento de rebaja establecido por la Ley de Emergencia, ha quedado en veinte mil cuatrocientos pesos.

El señor ECHENIQUE.—Y además tiene trienios.

El señor URREJOLA.—El señor Ministro no aceptó mi apuesta.

Como este cargo de asesor jurídico, yo señalé otros a la consideración de Su Señoría pa-

ra que hiciera economías. ¿Por qué se pagan sumas cuantiosas por destinos para los cuales habría una cantidad de postulantes muy aptos, con capacidad y condiciones morales muy satisfactorias, y que estarían dispuestos a servirlos con menos renta?

Parece que en esta Dirección General de Sanidad se ha procurado fijar una planta enorme de empleados, pagados con verdadero lujo, aun cuando, por otra parte, no tenemos fondos para cancelar los sueldos de los demás empleados públicos.

El honorable señor Trucco ha hecho observaciones destinadas a producir efecto en el Senado, diciendo que ahora no cabe discusión sobre estos puestos, porque han sido estudiados y revisados en tres ocasiones con minuciosidad.

No hay tal, señor Presidente, porque la única vez que el actual Senado ha tenido a la vista el proyecto de sueldos y la planta de empleados de la Dirección General de Sanidad, ha sido sólo en Julio del presente año, cuando se discutió una indicación formulada por el honorable señor Zañartu, al discutirse el proyecto que autorizó el último empréstito, a objeto de consultar fondos para pagar a ese personal. Por lo demás, sabe el Honorable Senado que todos los demás puestos de la Administración Pública han sido también revisados antes de ahora, y, sin embargo, estamos discutiendo en estos momentos un proyecto de supresión general de empleos, aun cuando ya en la Ley de Emergencia y en otras se han hecho supresiones.

De manera que no hay razón alguna que impida al Honorable Senado pueda revisar todos los gastos públicos, en esta época verdaderamente acalga por que atraviesa la República, en que es necesario escogitar todos los medios para saldar las entradas y los gastos de los presupuestos de la nación, sin que se pueda hacer supuestos de la Nación, sin que se pueda hacer parece que se quiere considerar sagrada.

Recuerdo que el honorable señor Trucco, al votarse la indicación del honorable señor Zañartu a que me he referido, dijo Su Señoría: los Senadores de estos bancos votaremos todo el proyecto presentado por el Gobierno. De manera que ya entonces se estableció la fila cerrada para defender los puestos de la Dirección de Sanidad; y de ahí, también, que se ha visto a los señores miembros de la honorable Comisión de Gobierno resistirse a dar explicaciones sobre el proyecto que ahora discutimos, porque evidentemente su ánimo está abatido al ver que todas las indicaciones de supresiones formuladas en forma heroica son desechadas por la Honorable Cámara.

El señor BARAHONA (Presidente).—Se va a proceder a la votación.

Si no hubiere oposición se votarían en conjunto todas las supresiones propuestas en esta sección.

El señor MAZA. — Ruego al señor Presidente se proceda a votar separadamente, porque voy a aceptar algunas supresiones y a rechazar otras.

El señor BARAHONA (Presidente).— Se procederá a votar separadamente las supresiones, de acuerdo con la petición de Su Señoría.

El señor SECRETARIO.—La Comisión propone la supresión del Director General Auxiliar, con sueldo anual de 30,000 pesos.

—Practicada la votación, resultó aprobada la indicación por 21 votos contra 7, habiéndose abstenido de votar dos señores Senadores.

Durante la votación:

El señor SILVA (don Nicanor).—La votación está indicando que las filas no están tan cerradas.

El señor URREJOLA.—Me felicito de ello, señor Senador.

El señor BARAHONA (Presidente).— En votación la indicación formulada por la Comisión para suprimir el puesto de Asesor Jurídico.

—Practicada la votación, resultó aprobada por 21 votos contra 9.

—Votada la indicación formulada por la Comisión para suprimir el puesto de ingeniero sanitario, resultó aprobada por 18 votos contra 10.

—Puesta en votación la indicación para suprimir el jefe de Demografía, resultó aprobada por 17 votos contra 11.

Al votar:

El señor URREJOLA.—Sí, porque la Oficina General de Estadística hace un trabajo de demografía en forma perfecta.

El señor HIDALGO.—No, porque la Oficina de Estadística no sirve para nada.

El señor BARROS JARA.—La Oficina de Estadística puede dar datos tardíos, y en estos casos se necesitan datos inmediatos. Voto que no.

El señor BARAHONA (Presidente).— En votación la indicación formulada para suprimir el contador.

Practicada la votación, resultaron 14 votos por la afirmativa, 13 por la negativa y 1 abstención.

Durante la votación:

El señor YRARRAZAVAL.— El contador de la Subsecretaría de Higiene y Asistencia Social ¿fue suprimido o se mantuvo?

El señor SECRETARIO.— Fué rechazada la supresión, señor Senador.

El señor YRARRAZAVAL.— Entonces voto afirmativamente en este caso, porque no se necesita otro contador para el mismo servicio.

El señor BARROS JARA.—No voto, señor Presidente, porque no comprendo cómo se puede suprimir un contador.

El señor MAZA.— Las funciones que desempeña este empleado son distintas de las que tiene el contador de la Subsecretaría.

Voto que no.

El señor BARAHONA (Presidente).—Se va a repetir la votación, por no haber mayoría.

**Repetida la votación resultaron 14 votos por la afirmativa y 14 por la negativa.**

**Durante la votación:**

El señor RIVERA PARGA.—Este contador maneja más de cuatro millones de pesos que se invierten en gastos variables de la Dirección de Sanidad y, además, 500 mil con que contribuye la Municipalidad de Santiago para la Junta Departamental de Sanidad. También tiene a su cargo el pago de los sueldos del personal de este servicio, hace los ajustes de los viáticos, controla la rendición de cuentas, etc. Voto que no.

El señor ECHENIQUE.— El pago de los sueldos deben hacerlo las Tesorerías Fiscales. Es una corruptela que los fondos se saquen de las Tesorerías Fiscales; ningún funcionario debe manejar fondos sino los tesoreros. Voto que sí.

—Repetida la votación, resultaron 14 votos por la afirmativa y 14 por la negativa.

El señor BARAHONA (Presidente).— Se va a repetir nuevamente la votación.

**Repetida nuevamente la votación, resultó un nuevo empate de 14 votos por la afirmativa y 14 por la negativa.**

El señor BARAHONA (Presidente).—Como el empate ha vuelto a producirse, se dirimirá en la sesión de mañana, al final de la primera hora.

El señor HIDALGO.—Pero ya ha pasado la hora, señor Presidente.

El señor BARAHONA (Presidente). —Debemos terminar la votación de este rubro antes de levantar la sesión, honorable Senador.

El señor SECRETARIO.— —La Comisión propone suprimir: "Dos oficiales primeros, con \$ 10,200 anuales cada uno, \$ 20,400".

—Votada esta supresión, resultó aprobada por 17 votos contra 9.

El señor SECRETARIO.—La Comisión propone suprimir también: "Cinco oficiales segundos, con \$ 6,700 anuales cada uno, \$ 33,500".

—Votada esta supresión, resultó aprobada por 16 votos contra 10.

El señor SECRETARIO.—Finalmente, en esta sección la Comisión propone suprimir: "Jardinero primero, \$ 5,100".

—Votada esta supresión, resultó aprobada por 16 votos contra 10.

El señor BARAHONA (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,  
Jefe de la Redacción.